

Ordenamiento territorial: desafíos para una sociedad en crisis ecológica

Carlos Morera Beita

Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia,
Costa Rica

p. 312-323

revista

Geo 
USP
espaço e tempo

Volume 19 • nº 2 (2015)

ISSN 2179-0892

Como citar este artigo:

MORERA, C. Ordenamiento territorial: desafíos para una sociedad en crisis ecológica. **Geosp – Espaço e Tempo** (Online), v. 19, n. 2, p. 313-324, ago. 2015. ISSN 2179-0892.

Disponível em: <<http://www.revistas.usp.br/geosp/article/view/102804>>. doi: <http://dx.doi.org/10.11606/issn.2179-0892.geosp.2015.102804>.



Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons
Atribuição-NãoComercial 4.0 Internacional.

Ordenamiento territorial: desafíos para una sociedad en crisis ecológica

Resumen

Este artículo aborda el concepto de ordenamiento territorial desde una perspectiva práctica, con el objetivo de identificar sus actuales desafíos, sobre todo desde la conservación ecológica basada en la experiencia de Centroamérica y, en particular, de Costa Rica. Se introduce el concepto de ordenamiento territorial revisando sus planteamientos desde la óptica de la geografía para identificar algunas inconsistencias en la dinámica de los territorios de la región, relacionadas con la urgencia de implementar acciones para armonizar los planes reguladores con las estrategias de conservación ecológica, tanto para los espacios que cuentan con alguna categoría de protección como para los que no presentan estas denominaciones. Lo anterior, basado en la visión de ecosistema, que aborda la conservación ecológica como un eje transversal de los territorios y con una articulación de los elementos que determinan este espacio. Finalmente, se discuten algunas conclusiones como acciones prioritarias a incorporar dentro de los instrumentos de planes reguladores así como en el abordaje del ordenamiento territorial.

Palabras clave: Ordenamiento territorial. Geografía ambiental. Conservación ecológica. Cambio climático. Áreas protegidas.

Ordenamento territorial: desafios para uma sociedade em crise ecológica

Resumo

Este artigo discute o conceito de uso da terra do ponto de vista prático, a fim de identificar seus desafios atuais, especialmente de conservação ecológica com base na experiência da América Central, sobretudo na Costa Rica. Introduz-se o conceito de ordenamento territorial para revendo seus fundamentos da perspectiva da geografia e identificar inconsistências nas dinâmicas dos territórios das região relativas à urgência de medidas para harmonizar os planos de regulamentação com estratégias de implementação conservação ecológica tanto em espaços que têm algum tipo de proteção como nos que não apresentam essas denominações. Este, com base na visão de ecossistema, que aborda a conservação ecológica

como uma pedra angular dos territórios e uma articulação dos elementos que determinam esse espaço. Finalmente, tecem-se algumas considerações finais, como prioridades a ser incorporadas aos instrumentos de regulamentação e planos para enfrentar as ações de manejo da terra.

Palavras-chave: Ordenamento territorial. Geografia ambiental. Conservação ecológica. Mudanças climáticas. Áreas protegidas.

Territorial planning: challenges for a society in ecological crisis

Abstract

This article discusses the concept of land-use management, from a practical perspective, to identify their current challenges, especially from the ecological conservation based on the experience of Central America and in particular of Costa Rica. An introduction to the concept of land-use management by reviewing their approaches from the geography scopes with the objective of identifying some inconsistencies lying in the space dynamics of the region, as well related to the urgency to implement actions to harmonize regulatory plans with strategies for ecological conservation for both the spaces that have some category of protection as well as those that do not have these declares. The above vision based on the ecosystem that deals with the ecological conservation as a transverse axis of all the territories and with an articulation of the elements of the spaces. Finally, we discuss some conclusions as priority actions to incorporate within the instruments of master plans.

Keywords: Environmental Planning. Environmental geography. Ecological conservation. Climate change. Protected areas.

Introducción

La sociedad actual presente múltiples desafíos, relacionados con la sustentabilidad del planeta, lo cual amenaza la biodiversidad y a los mismos seres humanos. En el caso de la región Latinoamericana, las aceleradas alteraciones de los ciclos biogeoquímicos por los seres humanos ha generado transformaciones en la calidad ambiental y condiciones socioeconómicas de sus pobladores, lo cual ha obligado a la procura de formas de adaptación a estas nuevas circunstancias. El ordenamiento territorial ha surgido como una necesidad por procurar abordajes para identificar acciones que amortigüen estos efectos adversos, como son el concepto de desarrollo sustentable, capacidad de carga, resiliencia y ordenamiento territorial (OT).

Este artículo analiza el concepto de OT especialmente reconociendo su nivel de articulación con las preocupaciones ecológicas actuales. De esta forma, se realiza un revisión del concepto desde la experiencia de Centroamérica y especialmente basado en Costa Rica. Además, se presenta un acercamiento al OT desde la geografía, para plantear algunos comentarios finales que permitan contribuir a resolver algunos desafíos conceptuales que emergen en la ejecución **a planes reguladores como uno** de los principales instrumentos de ejecución del OT.

Antecedentes socioambientales del ordenamiento territorial

Las sociedades humanas históricamente han establecido relaciones de codependencia con los recursos naturales, así han emergido en los diferentes estadios, formas de apropiarse de los recursos por parte de los grupos sociales organizados (Leff; Carabias, 1993). Históricamente estas formas sociales eran fundamentadas en la extracción y colecta de recursos hasta la actualidad que se basan en el desarrollo tecnológico y la manipulación intensiva de la producción de algunas plantas y animales. Factores como el descubrimiento del fuego, de la comunicación escrita, el apareamiento de las gramíneas, la domesticación de especies han sido factores que determinaron la relación sociedad-naturaleza, sin embargo a la sociedad actual condiciones se dan por sentado y han emergido nuevos desafíos. El último siglo, el crecimiento de la población así como el desarrollo avanzado de la tecnología han determinado el surgimiento de una nueva era geológica que se conoce como el antropoceno, la cual se caracteriza por los efectos determinantes de los seres humanos sobre los diferentes ciclos biogeoquímicos del planeta. El efecto del cambio climático como resultado directo de la actividad antrópica implica transformaciones ecológicas fundamentales como son la extinción de algunas especies y la proliferación de otras como lo plantea Young (2014).

La atmósfera está compuesta de gases, algunos de los cuales permiten conservar el calor del sol, los que se denominan gases de efecto invernadero como: vapor de agua, metano, monóxido de carbono, óxidos nitrosos y el dióxido de carbono, también conocido como CO₂. Este último es el que provoca más calentamiento y es generado principalmente por la quema de leña y de combustibles fósiles, como el petróleo. Cuando se produce el aumento de GEI en la atmósfera, se imposibilita el escape de la radiación solar que el planeta necesita, provocando que la temperatura se incremente y genera lo que denomina “calentamiento global”, lo cual provoca el cambio climático. La concentración de Gases de efecto invernadero en la atmósfera se ha mantenido por 650.000 años entre 180 y 280 partes por millón (ppm), pero en tan solo los últimos 100 años ha aumentado hasta 385 ppm (Carazo; Figueroa; Pentzke, 2012).

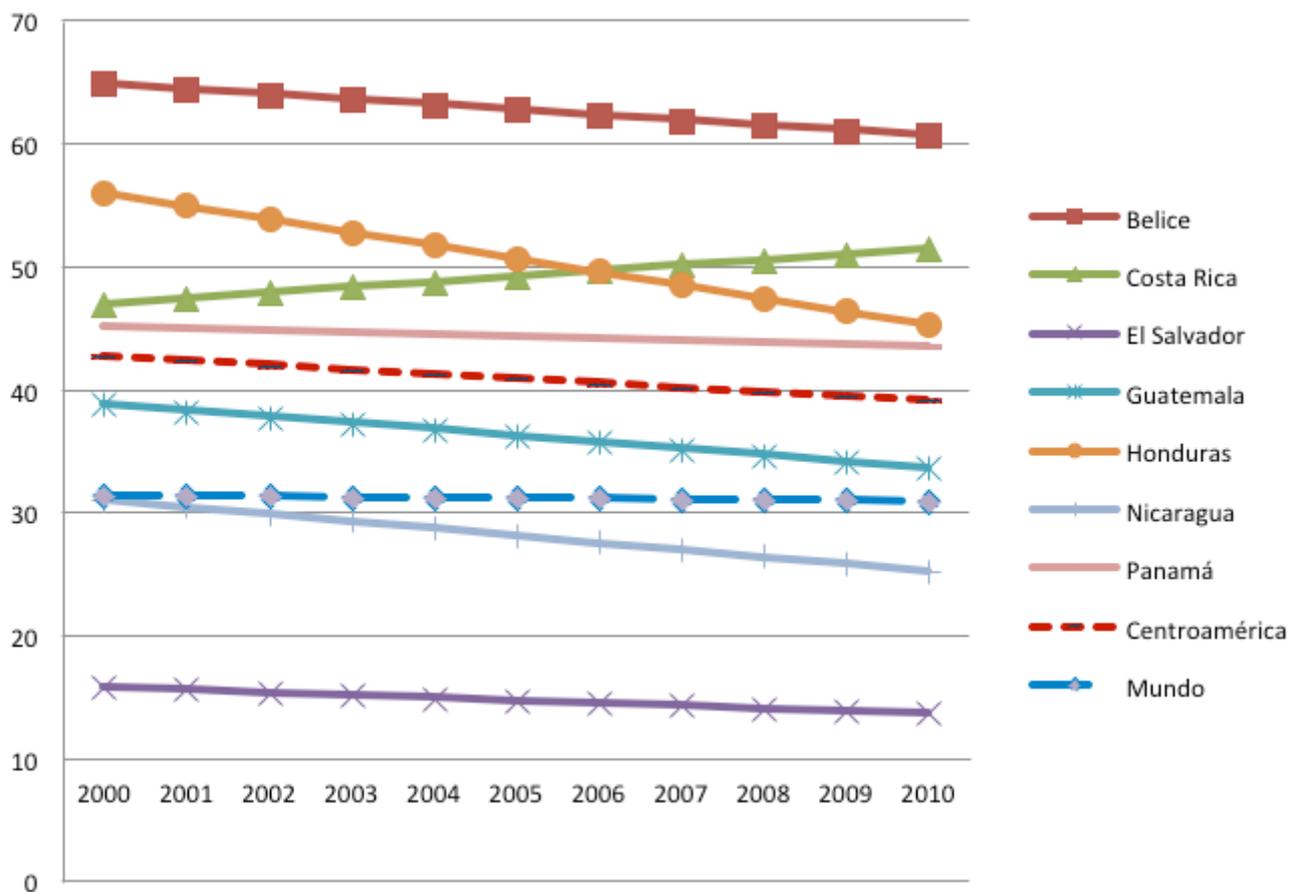
Las anteriores condiciones han sido elementos fundamentales para el surgimiento de paradigmas que aporten a resolver las disyuntivas de capacidad de carga, resiliencia, preservación de los recursos biogenéticos que enfrenta en la sociedad actual, como son

construcciones conceptuales de desarrollo sustentable, límite de cambios aceptable, entre otros. Este debate aún sin concluir, se agudiza con factores como la intensificación de la sociedad de mercado como organización económica única en el planeta, la escasa implementación de energías renovables, el acelerado deterioro ambiental tanto de los ecosistemas marinos como terrestres, la dilapidación de la riqueza genética, el surgimiento de enfermedades emergentes y reemergentes, lo cual incide directamente en la calidad de vida de las poblaciones humanas obligando a repensar los desafíos que enfrenta la sociedad en este siglo.

En América Latina, estas condiciones son determinadas por la dinámica del capitalismo periférico, que procura utópicamente alcanzar los niveles de desarrollo y por ende de consumo similares a los países industrializados, sin considerar los efectos adversos de estas acciones sobre los recursos naturales y sociales para la región. El nivel de desarrollo alcanzado por países industrializados, evidencia el sacrificio ambiental requerido para lograr sus condiciones. Por ejemplo, los países desarrollados aportan el 45% de las emisiones de CO₂, con 15% de la población mundial, mientras que África Subsahariana con el 11% de la población del planeta, libera el 2% de las emisiones, y los países de ingresos bajos con una tercera parte de la población mundial, son responsables apenas del 7% de las emisiones (Massiris, 2012). Así estas propuestas para el crecimiento de América Latina debe reconocer las particularidades geográficas tanto ecológicas, culturales y económicas de estos países. Massiris (2012) categoriza como cinco son los problemas cruciales que enfrentan los territorios en América Latina como son: a) ocupación y uso desordenado del espacio urbano y rural, b) degradación de recursos naturales, contaminación y pérdida de biodiversidad, c) disparidades de desarrollo económico-regional, d) vulnerabilidad de la población y actividades frente a amenazas de origen natural, sociorganizativas o tecnológicas y e) altos índices de pobreza y marginalidad social.

Estos problemas se evidencian en diferentes intensidades en todos los países de la región. Por ejemplo, América Latina posee 885 millones de hectáreas de bosque tropical, lo que representa el 46% de la superficial mundial y durante los últimos años, el ritmo anual de deforestación se ha duplicado, el cual si continúa igual, los ecosistemas de la región se agotarán en tres décadas como lo plantea José Antonio Vía Alba (1999). En el caso de Centroamérica, durante el periodo del 2000 al 2010, todos los países de la región centroamericana presentaron un incremento de sus tasas de deforestación, con excepción de Costa Rica donde esta cifra se redujo en un 4,5%, siendo Honduras con 10,7% el país con mayor incremento de áreas deforestada (Figura 1). La intensidad de este acrecentamiento es diferente, así a nivel mundial en estos diez años aumenta solo un 0,5% mientras en Centroamérica fue 3,6%, proceso que se acelera con la alta vulnerabilidad al cambio climático que presentan estos países (Conare, 2014). Lo anterior es una muestra que la región centroamericana es las más vulnerable al cambio climático (Carazo; Figueroa; Pentzke, 2012).

Figura 1 – Centroamérica: relación entre la superficie cubierta por bosques y la superficie del país, entre 2000-2010



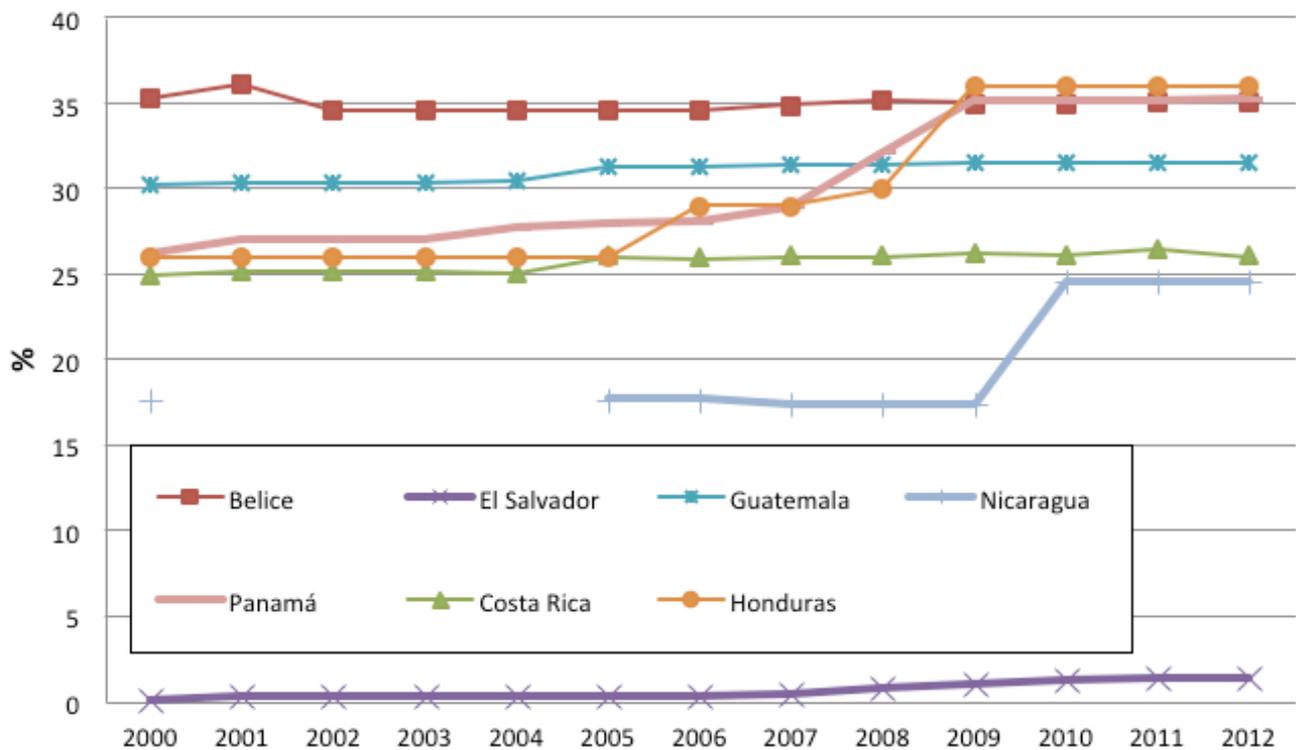
fuentes: Conare, 2014.

En Centroamérica, como alternativa ante el acelerado proceso de deforestación, las políticas públicas se han centrado en el establecimiento de las áreas protegidas. Durante el periodo del 2000 al 2012, todos los países de la región de Centroamérica, con excepción de Belice, incrementaron sus superficies bajo alguna declaración de conservación (Figura 2). Aunque en este aspecto se requiere evaluar el nivel de efectividad de esta política especialmente considerando que muchas de estas nuevas áreas protegidas concentran acciones antrópicas directas o indirectas, la calidad de los mismos ecosistemas, que presentan un alto nivel de fragmentación.

Honduras, como se mencionó, es el país con mayor tasa de deforestación pero también se destaca con el mayor incremento de espacios bajo alguna categoría de protección. Por otro lado, se destaca el caso de Panamá, un país que mantiene su tasa de deforestación con un crecimiento de 1,6% durante los diez años de estudios mientras crece un 9,2% las áreas protegidas. Honduras, Panamá y Belice son los países con mayor superficie bajo alguna categoría de conservación con un 35% aproximadamente mientras Nicaragua y El Salvador con un valor cercano al 25% son los países con menos áreas protegidas (Carazo; Figueroa; Pentzke, 2012). A pesar de este crecimiento de áreas protegidas a nivel de la región, existe una preocupación que la calidad de estos espacios, especialmente relacionado con el volumen de poblaciones animales y vegetales así como su condición de riesgo en el mundo. Por ejemplo, los bosques

del Caribe Sur de Costa Rica se encuentran en un alto grado de aislamiento producto de la fragmentación de los mismos y con escasa presencia de especies nativas, dominando lo que se designa como bosques desfaunados (Morera; Sandoval, 2012). Estos hallazgos son argumentos fundamentales que obligan a revisar el ordenamiento territorial (OT) como una forma de asegurar el legado genético así como cultural de los ecosistemas de la región, revisando el ensamblaje ecológico de los espacios tanto bajo alguna categoría de protección como aquellos que no lo presentan. Además, el ritmo acelerado de estas transformaciones obligan a realizar acciones urgentes como ha sido el establecimiento de espacios de conectividad denominados corredores biológicos para facilitar el intercambio genético y amortiguar su erosión, sin embargo se requiere evaluar la efectividad de estas acciones y no transformarlas en modas. Por ejemplo, investigaciones realizadas en Costa Rica identificaron una disminución en la presencia de mamíferos en el corredor biológico Osa (Chassot; Morera, 2007), en años posteriores a su establecimiento.

Figura 2 – Centroamérica: cociente entre la superficie de áreas terrestres protegidas y la superficie terrestre del país, entre 2000-2012



fuerite: Conare, 2014.

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) proyecta que la región finalizó en el año 2014 con 167 millones de personas en situación de pobreza, un millón de personas menos que en 2011, lo que equivale a 28,8% de los habitantes. El número de personas en extrema pobreza o indigencia se mantiene estable en 2012, sumando 66 millones, la misma cifra que en 2011. Lo anterior es un indicador de como la pobreza continua siendo uno de los principales flagelos que afecta la región,

aún a pesar de una tendencia al decrecimiento. Así se agrega un aspecto fundamental para priorizar dentro de los planteamientos del OT, que no únicamente se deben basar en aspectos biofísicos sino además en la necesidad de mejorar la calidad de vida de una gran parte de los pobladores de la región.

Estas condiciones críticas de la situación ambientales y de pobreza, ha obligado a identificar nuevas formas de gobernabilidad como han sido lo que en Bolivia se ha denominado “el vivir bien” y en el Ecuador lo identifican como “buen vivir”, todas ellas relacionadas con formas de apropiarse de los territorios y los recursos, desde perspectivas menos antropocéntricas donde el ser humano es parte de sistema como es la visión biocéntrica de las sociedades tradicionales y no el centro donde todo converge como es el caso de modelo económico imperante, razón por la cual los seres humanos se apropian sintiéndose dueño del uso y destrucción de los recursos naturales. Estos abordajes de OT transitan por la necesidad de agregar una dimensión filosófica-territorial que le agregan una visión espiritual diferente a la imperante. Basado en lo anterior algunos países latinoamericano incorporan formas de organizar los territorios adaptando lo que se denominado OT, a las condiciones culturales y ambientales de la región, lo cual se requieren ser validadas.

Las dimensiones del OT

El ordenamiento territorial es un concepto que responde a una necesidad de la sociedad de procurar formas de organización sustentables que aseguren la biodiversidad así como el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de planeta, desafíos fundamental de los tiempos actuales. Factores como estos han generado el surgimiento del OT que como concluye (Massiris, 2005) es un concepto en construcción, de carácter polisémico, sujeto a diversas interpretaciones y que requiere validarse desde la realidad de la región. Esta área emergente del conocimiento es interdisciplinario como otras nuevas ciencias tales como la ecología del paisaje y la biología de la conservación, entre otras, que se definen con los aportes de varias ciencias (Morera; Romero; Sandoval, 2013).

De acuerdo a la Carta Europea de Ordenamiento del Territorio de 1983 (Pujadas; Font, 1998), los objetivos fundamentales de esta nueva ciencia son: a) El desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones, b) La mejora de la calidad de vida, c) La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del ambiente, y c) La utilización racional del territorio los cuales son preocupaciones que no han logrado ser superadas durante el tiempo que se ha avanzado con la construcción práctica de este concepto.

La evolución de las ciencias desde abordajes individualistas y segregados no ha permitido avanzar en la construcción del conocimiento acerca OT desde perspectivas más holísticas, así, los anteriores objetivos resultan ser la unión pero no se construyen integralmente, donde, en el caso de Costa Rica y de otros países centroamericanos, la insistencia del ordenamiento territorial ha sido una urgencia de una política territorial que permita avanzar en la sustentabilidad con escasos resultados prácticas y con varias acciones fallidas como es el caso la Prugam (Programa Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana), el cual luego de largos años de estudios técnicos no fue aprobado por impugnaciones de algunos sectores económicos.

El concepto de OT considera aspectos locales que se contradicen con la lógica del capital, en este estadio de globalización mundial, que se centra en ampliar la rentabilidad de sus procesos económicos, como una nueva forma de apropiarse de los territorios sin reconocer su capacidad de regeneración ecológica y menospreciando la identidad sociocultural, error que ha dejado una huella histórica nefasta sobre los paisajes.

Los resultados de la implementación de las acciones de la Carta Europea de Ordenamiento de Territorio, hace 32 años, determina que la actual crisis social y ambiental es evidencia que los resultados de estas políticas no han sido las esperadas. Igualmente se podría exponer sobre el concepto de sustentabilidad, planteado en la Cumbre de Río de 1992, actualmente 22 años después de su aprobación, este término contiene escasas dimensiones prácticas y se continúa identificando como una utopía con escaso asidero en las condiciones reales del planeta.

La globalización económica se ha centrado en la utilización de factores de ventajas para ciertas producción requerida por el capital para su amplio mercado, lo cual ha provocado en la región la expansión de monocultivos tales como la palma africana, la soya y la disponibilidad de mano de obra barata o especializada, lo cual deteriora las formas de tradicionales de producción de pequeña escala y autoconsumo, así como aspectos esenciales de la identidad cultural. La sociedad vive actualmente un acelerado proceso de globalización económica, cultural y ecológica, que se centran en patrones de escalas globalizadas y que desconoce las particulares locales como son por ejemplo el uso y manejo de los recursos por las sociedades tradicionales, que en algunos casos transforman en mercancías deteriorando sus dinámicas de sustentabilidad y con ello la posibilidad de implementar un ordenamiento territorial acorde con las necesidades a escala local.

Se requiere construir un dialogo de los saberes a un nivel práctico que permita no solo articular conceptos de diferentes espacios cognitivos sino además, comprender como se relacionan con el contexto real. Los estudios de ordenamiento del territorio continúan planteando, objetivos de zonificación sin considerar teorías de redes y la interpretación de los territorios como una construcción social y biofísica.

El OT requiere enriquecerse con los postulados de otros abordajes tal como el ecosistémico que plantea que la productividad de los territorios está basada en los diferentes niveles de la organización biológica que abarcan procesos esenciales, funciones e interacciones entre los organismos y su ambiente, lo cual no son abordados directamente dentro la normativa del OT. Por ejemplo, se requiere reconocer no solo la preservación de los recursos biológicos sino además la capacidad de regeneración de los ecosistemas. De esta forma, la conservación biológica no se limitaría a los espacios protegidos y a la gestión adecuado de los desechos sino se establece como acciones transversales de todos los espacios geográficos.

Este enfoque además reconoce la importancia de comprender la diversidad cultural de los sociedades humanas así como el manejo adaptativo (ecosistemas dinámicos, complejos y poco conocidos), aspectos invisibilizados en los procesos de OT, ya que se han centrado en aspectos de vialidad, renovación urbana, fraccionamiento y urbanizaciones, sin la inserción de núcleos de conservación ecológica y de patrimonio histórico-cultural así como otros aspectos de la identidad cultural.

La fuerte deficiencia en aspectos de ambientales, de los planes reguladores, en el caso de Costa Rica, fue reconocido por la sala constitucional que en el voto nº 2002-01220 sobre el expediente 01-002886-007-CO, de 6 de febrero de 2001, señaló que todo plan regulador debe contar con examen del impacto ambiental, con lo que se incorpora los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA), los cuales de forma separada incorpora esta dimensión. El procedimiento de determinación de IFA, para la generación de mapas de Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT) básicos, parte del principio de integración de la información multidisciplinaria disponible y se establece una categoría de IFA en función de los datos específicos y previamente estandarizados. Así se incorporan dentro de los procesos de Planes Reguladores, la dimensión ambiental por medio de estudios técnicos que agregan aspectos geológicos tales como estabilidad de laderas, dinámica externa, hidrogeología, amenazas naturales, entre otros que se le denominó como geoaptitud. Además, se incorporó la biodiversidad tanto en fauna como en flora con el mapa de bioaptitud, la edafología con el mapa de edafoaptitud y la dimensión antrópica con aspectos de uso actual y potencial del suelo. Sin embargo estos criterios deben ser evaluados como un todo y no de forma segregada con aspectos territoriales.

Ordenamiento territorial y la geografía

La geografía como disciplina espacial no se debe adjudicar ser única ciencia que aportado a la construcción conceptual y práctica del ordenamiento territorial, aunque su contribución ha sido transcendental, especialmente relacionado con aspectos espaciales, tales como zonificación y localización así como el desarrollo en el tema del análisis regional que tiene su origen en la Escuela Francesa. El ordenamiento territorial es un área de conocimiento transdisciplinaria que cobra relevancia durante las últimas décadas en el seno de una sociedad que procura nuevas formas de abordar la planificación territorial así como las críticas condiciones ecológicas del planeta.

Sin embargo, esta preocupación científica por la organización del espacio es antigua en la geografía, ya la defendía Carl Ritter (1779-1859) cuando afirmaba que la geografía abordaba la organización del espacio en la superficie terrestre y su papel, lo cual generó una escuela dominante que se relaciona directamente con el análisis regional, pero que recibe contribuciones de las dos ramas principales de la geografía: la física y la humana. Así el análisis regional es el antecedente principal de ordenamiento territorial que según Gómez (2007) es la proyección en el espacio de las políticas sociales, culturales, ambientales y económicas de una sociedad y responde a un intento de integrar la planificación socioeconómica con la biofísica. Así el ordenamiento territorial se transforma en un espacio de articulación entre la geografía física y la geografía humana que permite superar el abordaje fragmentado del objeto de estudio que impero en la geografía durante el último siglo.

En América Latina, especialmente en México, ligado a lo anterior, se presenta el ordenamiento ecológico también conocido en otros países como ordenamiento ambiental territorial como un instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el

uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos (México, 1988). El ordenamiento es un instrumento normativo que orienta el emplazamiento geográfico de las actividades productivas, así como las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales. Por lo cual, lo anterior, es un instrumento emergido desde el conocimiento básicamente geográfico que debe transformarse en un cimiento de la política ecológica y por lo tanto de la conservación.

Como se mencionó anteriormente, el proceso de ordenamiento territorial, se relaciona directamente con los planes reguladores a nivel de cantón, que tienen como eje fundamental la zonificación que para el caso de Costa Rica está definido por las siguientes categorías: zona industrial, zona de servicios públicos y privados, zona residencial, zona áreas verdes, zona de protección forestal, Zona Suburbana de Transición con Ordenamiento, controlado y zona protección especial. Esta normativa vigente no reconoce diferencias entre cantones urbanos, rurales, periurbanos y perirrurales, lo cual genera contradicciones. En los casos de las categorías de áreas protegidas del país, a lo interno del mismo se siguen las pautas determinadas por el plan de manejo de esta unidad de conservación sin establecer vinculación con las pautas del ordenamiento implementados fuera de las áreas protegidas. Por ejemplo, se carece de una delimitación debida de las zonas de amortiguamiento y de los espacios de conectividad, que también deber ser valorado dentro de los planes reguladores. En la actualidad, los corredores biológicos no presentan políticas territoriales a nivel municipal, que son los responsables de formular e implementar los planes reguladores, por los cuales la mayoría de categorías que identifican los planes reguladores se centran en actividades antrópicas e incorpora la conservación ecológica solo en categorías establecidas con este fin por el Estado, pero sin reconocer la importancia de la conservación como un eje de todos los espacios, de tal forma que se incorpore la importancia cultural y ecológica de los agropaisajes, setos vivos, de los ecosistemas riparios, entre otros. Así debería existir regulaciones alrededor de espacios protegidos, lo que tradicionalmente se denomina zonas de amortiguamiento que potencien y limiten algunas acciones antrópicas, trasladando el concepto de efecto de borde utilizado en la ecología del paisaje al ordenamiento territorial.

Aunque la zonificación de los planes de manejo parte de una perspectiva netamente geográfica, presenta algunas carencias propias del avance cognitivo en esta temática como son la visión de redes que se complementan con el concepto dominante de zonificación. Por otro lado, el espacio también responde a factores ajenos a ese territorio, por lo cual los espacios son un continuo, lo cual implica reconocer la compatibilidad de entre planes reguladores entre sí. Por ejemplo, la formulación requiere evaluar lo que se realiza en cuanto a ordenamiento dentro de los cantones o espacios colindantes tanto por efecto de vecindad como por visión sistémica por ejemplo, aspectos de cuencas hidrográficas. Además, se requiere comprender las dinámicas del capital internacional para reconocer la función en algunos espacios locales, por lo cual estos análisis de OT deben comprender aspectos globales.

Consideraciones finales

Indiscutiblemente, el ordenamiento territorial es la principal categoría y preocupación reciente de la geografía en el último medio siglo, lo cual es un instrumento formulado para potenciar la conservación ecológica y que requiere un afinamiento, especialmente trasladando al nivel local el conocimiento acumulado por la ecología espacial e identidad cultural, que son dos aspectos fundamentales, frecuentemente no valorados como corresponde en la formulación de los planes reguladores. Así, estos instrumentos dejan de ser requerimientos políticos y se transforman en potenciadores de la conservación ecológica y cultural y no instrumentos de construir “no lugares”, siguiendo las pautas determinadas por el capital internacional. Por lo tanto, la conservación ecológica y cultural emerge y está determinada por las economías locales, que en muchos casos presentan diversas contradicciones con los intereses del capitalismo globalizado.

Referencias

- CARAZO, E.; FIGUEROA, A.; PENTZKE, C. **Cambio climático y ecosistemas en Centroamérica: una oportunidad para la acción.** San José, Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja (Cepalforja), 2012.
- CHASSOT, O.; MORERA, C. (Ed.). **Corredores biológicos: acercamiento conceptual y experiencias en América.** San José, Costa Rica: Centro Científico Tropical – Universidad Nacional de Costa Rica, 2007.
- CONARE. Consejo Nacional de Rectores. Estado de la región. San José, Costa Rica, 2014.
- GÓMEZ, D. **Ordenamiento del territorio.** Madrid: Mundi-Prensa, 2007.
- LEFF, E.; CARABIAS, J. (Coord.). *Cultura y manejo sustentable de los recursos naturales.* México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades – Universidad Autónoma de México, 1993. v. 1.
- MASSIRIS, A. Hacia una estrategia de desarrollo territorial sostenible para América Latina. In: OROZCO, M. E.; CANTILLO, L.; VELAZQUEZ, D. (Ed.). Desarrollo territorial y sostenibilidad en riesgo. Toluca, Estado de México: UAEM, 2012.
- _____. Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial. Bogotá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005.
- MÉXICO. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, 1988. Recuperado de: <<http://www.metro.df.gob.mx/transparencia/imagenes/fr1/normaplicable/2014/1/lgeepal4012014.pdf>>. Consultado el: 29 jul. 2015.
- MORERA, C.; ROMERO, M.; SANDOVAL, L. **Geografía, paisaje y conservación.** Heredia, Costa Rica: UNA, 2013.

- MORERA, C.; SANDOVAL, L. Estructura del paisaje y desarrollo turístico en Cahuita. **Revista Geográfica de América Central**, Costa Rica, v. 2, n. 48E, 2012.
- PUJADAS, R.; FONT, J. **Ordenación y planificación territorial**. Madrid: Síntesis, 1998. (Colección Espacios y Sociedades, serie mayor.)
- YOUNG, K. R. Biogeography of Anthropocene: novel species assemblages. **Progress in Physical Geography**, Reino Unido, v. 38, n. 5, p. 664-673, 2014.
- VÍA ALBA, J. A. **Situación ambiental en América Latina y Caribe**. Agenda Latinoamericana, 1999. Recuperado de: <www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=560>. Consultado el: 15 mayo 2015.